



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### CONTRATACIÓN

405

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Diputación Provincial.
  2. Domicilio: C/ Porches de Galicia, núm. 4.
  3. Localidad y código postal: Huesca -22071-
  4. Teléfono: 974/294108.
  5. Telefax: 974/294111
  6. Correo electrónico: contratacion@dphuesca.es
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.dphuesca.es>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: Servicios/3/2018.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes para dar a conocerla al visitante de una forma activa y participativa.
- c) Lugar de ejecución: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Plazo de ejecución: 1 año desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Si, por un año.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80000000-0

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

##### **Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre dos)**

Hasta 30 puntos:

- 1.-Propuesta de contenido (organización y desarrollo) de visita guiada, valorándose como se ajusta la propuesta de visita a los elementos a visitar y divulgar dentro del recinto de la Cartuja. Hasta un máximo de 20 puntos.

Se deberá aportar propuesta de recorridos y textos de las visitas, junto con las explicaciones más relevantes de la visita y de la dinámica a seguir durante las visitas.

En concreto, se valorarán las propuestas presentadas para los diferentes aspectos del objeto del contrato:

- 1.-El control de acceso al recinto durante la realización de las visitas.
- 2.- El diseño y realización de las visitas.



Se tendrá en cuenta especialmente lo relativo a:

- a) Al proceso de adquisición de la Cartuja, por parte de la Diputación Provincial, así como al estado en el que se encontraba y las obras de rehabilitación del monumento.
  - b) A la importancia artística y significado de las pinturas de la Cartuja.
  - c) A la figura de Fray Manuel Bayeu como pintor.
  - d) A la contextualización del monasterio en sus diferentes épocas de esplendor, decadencia y en la actualidad.
  - e) A los modos de vida de la Orden de los Cartujos y su relación con el diseño funcional del Monasterio, necesario para alcanzar la espiritualidad que los monjes perseguían.
- 3.- La recepción de los grupos de visitantes.
  - 4.- El control estadístico de los grupos. La realización de encuestas, así como cualquier otro tipo de datos que se le soliciten.
  - 5.- La elaboración de material complementario para ilustrar las explicaciones.

2.- Mejoras ofertadas relativas a acciones que puedan generar noticias para su difusión en las redes sociales en las que la DPH participa.

Un punto por cada acción propuesta por el licitador, hasta un máximo de 10 puntos.

#### **Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre tres)**

1) Precio para cada uno de los apartados del contrato: máximo 40 puntos.

Para realizar el cálculo se darán 40 puntos a la oferta más económica minorando las demás de forma proporcional.

2) Mejoras ofertadas relativas a la realización de otras actividades vinculadas a las visitas: hasta un máximo de 15 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Visitas teatralizadas, conciertos u otras actividades culturales que encajen en el entorno. (1 punto por cada visita teatralizada o por cada concierto o actividad y hasta un máximo de 5 puntos).
- Actividades dirigidas a grupos específicos, escolares, asociaciones, etc. (1 punto por cada actividad dirigida a grupos específicos y hasta un máximo de 5 puntos)
- Visitas especiales adaptadas a personas con alguna discapacidad. (1 punto por cada una de las visitas especiales adaptadas y hasta un máximo de 5 puntos).

3) Mejoras ofertadas relacionadas con el personal encargado de realizar las visitas guiadas. Se valorará, con un máximo de 15 puntos, las titulaciones del personal propuesto para realizar las visitas (como mínimo tres personas según lo indicado en obligaciones del contratista):

\* Titulación de grado o equivalente relacionada directamente con turismo o con arte (6 puntos).

\* Titulación/ Conocimiento de idiomas:

- 2 puntos por titulación básica en un idioma.
- 3 puntos por titulación media en un idioma.
- 4 puntos por titulación superior en un idioma.

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RESOLVER LOS EMPATES DE LA PUNTUACIÓN FINAL:**

Los señalados en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

**4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 49.586,78 euros

#### **5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

. Parte fija: Importe Base 19.834,71 €, Importe IVA 4.165,29 €, Importe Total 24.000 €

. Precio unitario arte variable: Importe Base 206,61 €, Importe IVA 43,39 €, Importe Total 250 €



## 6.- GARANTÍAS EXIGIDAS

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- b) Otros requisitos específicos: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Contratos reservados: No.

## 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Modalidad de presentación: Lo señalado en la norma de contratación.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

2. Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3. Localidad y código postal: Huesca -22071-

4. Dirección electrónica: contratacion@dphuesca.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161 TRLCSP)

## 9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Descripción:

1º. Apertura de la documentación acreditativa de los requisitos de aptitud del licitador.

2º. Apertura de los sobres con criterios de selección que dependen de un juicio de valor.

3º. Apertura de los sobres con criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior.

b) Dirección: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

## 10.- GASTOS DE PUBLICIDAD

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, 30 de enero de 2018. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer